



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

MESA DE TRABAJO PARA EL CONOCIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL DISTRITO CAPITAL

ACTA No. 02 de 2023 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 28 de febrero de 2023

HORA: 8:00 a.m. – 10:00 a.m.

LUGAR: Sesión virtual – Google meet

En atención al Reglamento Interno de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, adoptado el 11 de agosto de 2021, a continuación, se relacionan los integrantes de la Mesa de Trabajo, establecidos en el numeral 1 del artículo 8° del Acuerdo 01 de 2020 de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, así como sus respectivos delegados y delegadas oficiales que participaron en la reunión, por parte de cada entidad.

Tabla 1. INTEGRANTES DE LA MESA:

Integrante	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
El/la Director/a del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER, o su delegado/a quien coordinará la mesa.	Guillermo Escobar Castro	Director general	Dirección general		X
El/la Subdirector/a de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del IDIGER.	Pilar del Rocío García	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Subdirección de Análisis de Riesgo y Efectos del Cambio Climático	X	
El/la Subdirector/a para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER.	Darwin Ortíz González	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	X	
El/la Secretario/a Distrital de Ambiente o su delegado/a.	Liliana Castro	Profesional Especializado	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad	X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Integrante	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIO	
				SI	NO
El/la Secretario/a de Educación del Distrito su delegado/a.	Ángela Milena Cárdenas	Contratista	Oficina Asesora de Planeación	X	
El/la Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a.	Gabriel Felipe Angarita	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	X	
El/la Secretario/a Distrital del Hábitat o su delegado/a.	Juan Carlos Arbeláez Murillo	Subsecretario de Coordinación Operativa	Subsecretaría de Coordinación Operativa	X	
El/la Secretario/a Distrital de Integración Social o su delegado/a.	Juan Carlos Díaz Sáenz	Coordinador de Gestión del Riesgo	Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración.	X	
El/la Secretario/a Distrital de Movilidad o su delegado/a.	Imelda Morales Montaña	Profesional Universitario	Dirección de Inteligencia para la Movilidad.	X	
El/la Secretario/a Distrital de Planeación o su delegado/a.	Laura Viviana Hernández Moreno	Contratista	Subdirección de Ecorbanismo y Construcción Sostenible.	X	
El/la Secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a.	José Octavio López Gallego	Directo	Subdirección de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres.	X	
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD o su delegado/a.	Jeimmy Carolina Gaitán Rodríguez	Contratista	Subgerencia Administrativa y Financiera	X	
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP o su delegado/a.	Angélica Beltrán Acosta	Profesional Universitario 12	Oficina Asesora de Planeación	X	
El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a.	Cristina Arango Olaya	Gerente General	NA		X
El/la Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá o su delegado/a.	Juan Ricardo Ortega	Gerente General	NA		X
El/la Director/a de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca o su delegado/a.	Luz Mary Sabogal Ardila	Profesional Especializado	Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial		X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Integrante	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
El/la Director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca o su delegado/a.	Gabriel Camero Ramos	Director	NA		X
El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos o su delegado/a.	Diego Moreno Bedoya	Director	NA		X

Tabla 2. INVITADOS PERMANENTES A LA MESA:

A continuación, se relacionan los invitados permanentes a la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, así como sus respectivos representantes, por parte de cada entidad, que participaron en la reunión.

Invitado	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
El/la Rector/a de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o su delegado/a.	Juan Pablo Rodríguez Miranda	Gestor Ambiental	Subsistema de Gestión Ambiental	X	
El/la Director/a General de la Caja de Vivienda Popular o su delegado/a.	Neifis Araujo	Directora	Dirección de Reasentamientos	X	
El/la Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD o su delegado/a.	Blanca Inés Durán	Directora	NA		X
El/la Director/a General del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU o su delegado/a.	Jesyca Rosy Orjuela Aya	Contratista	Subdirección General de Infraestructura	X	
El/la Director/a General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial o su delegado/a	Álvaro Sandoval Reyes	Director General	NA		X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Invitado	Delegada o Delegado	Cargo	Dependencia	ASISTIÓ	
				SI	NO
El/la Gerente de Transmilenio S.A. o su delegado/a.	César Arenas Ibarra	Profesional Especializado grado 6	Dirección Técnica de Seguridad	X	
El/la Gerente General de Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá o su delegado/a.	Edna Bedoya*	Contratista	Subdirección de Desarrollo de Proyectos	X	

*No se cuenta con la delegación a la Mesa para 2023.

Tabla 3. OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Durante la sexta sesión del año 2022 de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo, también participaron las siguientes personas:

Nombre	Entidad	Dependencia
Alejandro González	Transmilenio S.A	Oficina Asesora de Planeación
Andrés Arandia Suárez	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Carmen Emilia Rocha Santos	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección para la Reducción del riesgo y adaptación al Cambio Climático.
César Fernando Peña Pinzón	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Claudia Viviana Villalobos	Secretaría Distrital de Gobierno – SDG	Oficina Asesora de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Nombre	Entidad	Dependencia
Diana Lucía Navarro Muñoz	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Subsistema de Gestión Ambiental
Diana Marcela Espítia	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección para la Reducción del riesgo y adaptación al Cambio Climático.
Edwin Gómez Lombana	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección para la Reducción del riesgo y adaptación al Cambio Climático.
Fabián Ricardo Guevara	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección para la Reducción del riesgo y adaptación al Cambio Climático.
Laura Cristina Beltrán Rey	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Laura Estefanía Neira Beltrán	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
Leidy Katherine Martínez Sierra	Secretaría Distrital de Salud – SDS	Subdirección de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres.
Lina González	Caja de la Vivienda Popular	Dirección Técnica de Reasentamientos
Mónica Giraldo	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – ERU	Subgerencia de gestión humana
Natalia Paiba	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	Subdirección Técnica de Parques
Nelly Valdes Erazo	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial



Nombre	Entidad	Dependencia
Nunyl Díaz	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y de Cambio Climático – IDIGER	Subdirección para la Reducción del riesgo y adaptación al Cambio Climático.
Sandra Milena Muñoz	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Oficina Asesora de Planeación y Control.
Víctor David Sabogal	Secretaría Distrital de Ambiente – SDA	Dirección de Gestión Ambiental.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:

A través del diligenciamiento del formulario de registro dispuesto en el chat de la sesión virtual, se realizó la verificación de la asistencia de los delegados e invitados de la Mesa de Trabajo y se manifestó que existía quórum deliberatorio y decisorio, con la presencia de once (11) de los dieciocho (18) integrantes de la Mesa de Trabajo; por otra parte, a la sesión también asistieron cinco (5) delegados de las entidades invitadas permanentes y diecinueve (19) asistentes más (ver tablas 1, 2 y 3).

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

Siendo las 8:05 a.m., del martes 28 de febrero de 2023, se realiza la instalación de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del Distrito Capital.

La apertura de la Mesa de Trabajo fue realizada por la Subdirectora de Análisis de Riesgos y efectos del Cambio Climático, quien menciona la importancia de la Mesa para el 2023, teniendo en cuenta los resultados de la sesión extraordinaria de la Mesa realizada en enero del año en curso, se mostraron algunas debilidades, como continuidad de profesionales en el desarrollo de la mesa de trabajo, así como fortalezas, en donde se enfatizó en el interés de los integrantes. Lo anterior, con el fin de posicionar este espacio a lo largo del tiempo.

Posteriormente, la moderación de la Mesa fue desarrollada por los profesionales de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático y de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, del IDIGER, Edwin Edinson Gómez Lombana y Laura Estefanía Neira Beltrán, respectivamente. Laura Neira inicia la moderación, con la lectura de la agenda a desarrollar en la sesión.



ORDEN DEL DÍA:

Una vez se realizó la apertura de la sesión y la verificación del quórum, se procedió a presentar la propuesta del orden del día a los integrantes de la Mesa de Trabajo y se sometió a aprobación por parte de estos, definiéndose que el orden del día de la primera sesión ordinaria del 2023 de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo sería el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y Aprobación del Acta Primera Sesión Extraordinaria, enero de 2023.
3. Plan de Acción 2023.
4. Altos de la Estancia.
5. Propositiones y varios.
6. Cierre.

Dentro de las proposiciones y varios, se propusieron los temas de:

- Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible SUDS - Responsable: Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER.
- Presentación y capacitación Decreto 2157 de 2017 - Responsable: Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER.
- Presentación problemática presentada en las Pilonas 22 y 23 del sistema de transporte TransMiCable, en la localidad de Ciudad Bolívar - Responsable: Transmilenio SAS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Llamado a lista y Verificación Quórum

A través del diligenciamiento del formulario de registro dispuesto en el chat de la sesión virtual, se realizó la verificación de la asistencia de los delegados e invitados de la Mesa de Trabajo y se manifestó que existía quórum deliberatorio y decisorio, con la presencia de once (11) de los dieciocho (18) integrantes de la Mesa de Trabajo; por otra parte, a la sesión también asistieron cinco (5) delegados de las entidades invitadas permanentes y diecinueve(19) asistentes más (ver tablas 1, 2 y 3).

2. Lectura y Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, realizada en enero de 2023.

Laura Neira, informa que este documento fue remitido adjunto a la invitación para la consulta y revisión por parte de los asistentes. La profesional Laura Hernández de la Secretaría Distrital de Planeación, solicita que el delegado por parte de su entidad corresponda al de la Subdirección de Ecurbanismo y Construcción Sostenible. Posteriormente, se ajustó y quedó aprobada la primera acta, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Mesa de Conocimiento y Reducción del Riesgo.



3. Plan de Acción 2023

Se procede a la revisión del Plan de Acción de 2023, donde, luego de la Primera Sesión Extraordinaria de la Mesa de Trabajo, se generó la consolidación de las actividades propuestas por los integrantes. Se propone revisar cada una de las actividades consolidadas de la matriz, así:

- 1era actividad, programación de sesiones ordinarias: corresponde a las sesiones que se desarrollarán a lo largo del año que, por reglamento interno, deben realizarse cada dos meses y se programaron para: 28 de febrero, 26 de abril, 28 de junio, 30 de agosto, 25 de octubre y 13 de diciembre, con una duración de dos (2) horas.
- 2da actividad, seguimiento a los diagnósticos técnicos para escenarios de riesgo en Bogotá: partiendo del hecho que la gestión del riesgo es un proceso social y que es responsabilidad de todas las entidades y habitantes del territorio colombiano, se contempla el seguimiento a las recomendaciones de los Diagnósticos Técnicos emitidos por los diferentes Escenarios de Riesgo en Bogotá, a corte 2022, con el fin de verificar la gestión de cada una de las entidades responsables, en lo relacionado al proceso de la Gestión del Riesgo. Se proyecta actividad para el mes de abril, con el fin de tener un consolidado en diciembre. La geóloga Pilar del Rocío García García, hace alusión a que esta actividad es responsabilidad de todas las entidades, ya que desde el IDIGER se emiten estas recomendaciones y su respectivo seguimiento debe realizarse a través de las Alcaldías Locales. Asimismo, menciona la importancia de abordar sitios críticos como la vía a La Calera, El Verjón y otros espacios. Fue importante mencionar que el IDIGER, dentro del proceso del conocimiento del riesgo, cuenta con una base de datos de todos los diagnósticos técnicos emitidos, con sus recomendaciones para cada una de las entidades competentes e involucradas al proceso, para lo cual, el IDIGER remitirá ese balance a los integrantes de la Mesa. La profesional Imelda Morales Montaña, delegada de la Secretaría Distrital de Movilidad, solicita ampliación de información acerca del origen de los 1359 DI; Laura Neira le informa que es un balance actual de diagnósticos emitidos para 2022 por parte del IDIGER.

3ra actividad, ajuste y actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo: la profesional Liliana Castro de la Secretaría Distrital de Ambiente, solicita ajustar el indicador al porcentaje de avance del ajuste del Plan. La geóloga Pilar del Rocío García García informa que este Plan debe aprobarse en el Consejo Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático. El profesional Juan Pablo Rodríguez, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, solicita una sesión o mesa de trabajo con la Universidad, con el fin de verificar compromisos y temas puntuales..

El profesional Juan Carlos Díaz de la Secretaría Distrital de Integración Social, pregunta acerca de las modificaciones del Plan Distrital al año 2050, si se requiere verificar los objetivos y metas indicativas. La geóloga Pilar del Rocío García García responde que el actual Plan, adoptado en 2018, se encuentra a 2030; sin embargo, se está revisando si este se puede proyectar a 2050; además, se está trabajando junto con el Plan de Acción Climática para su respectivo ajuste y actualización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

El profesional David Sabogal Giraldo, de la SDA, propone que el indicador de esta actividad se establezca como: (No. de objetivos trabajados / No. objetivos programados) *100%, sugerencia que es aceptada por la Mesa.

- 4ta actividad, conceptualización de Gestión del Riesgo a los delegados: se espera tener tres (3) talleres en donde se socialicen cada uno de los procesos de la Gestión del Riesgo. El profesional de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, Edwin Gómez, solicita la palabra con el fin de informar el desarrollo de estos tres (3) talleres propuestos, los cuales se plantean para realizarse en marzo, abril y mayo, en modalidad presencial o virtual. Juan Carlos Díaz solicita verificar los meses, teniendo en cuenta la programación de Semana Santa, por lo cual se propone ejecutarlos en marzo, mayo y julio.
- 5ta actividad, presentación de Planes de Gestión del Riesgo: corresponde a la presentación por sector, de los Planes de Gestión de Riesgos de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), en el marco del Decreto 2157/2017 (Programa 3.2.4), donde se busca que las entidades públicas asistentes a la Mesa socialicen su PGRDEPP, con el fin de generar lecciones aprendidas; Esto se hará en junio y agosto.
- 6ta actividad, retroalimentación de términos de referencia para ejecución de estudios detallados del riesgo por inundación: en junio, se revisarán y retroalimentarán los Términos de Referencia para la ejecución de estudios detallados de riesgo por inundación establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto Distrital 555 de 2021; Arts. 22, 23 y 24). La geóloga Pilar del Rocío García García indica que se buscará generar un documento de retroalimentación a los mismos.
- 7ma actividad, reestructurar el programa de reasentamiento de familias e incorporar aspectos de financiación de arrendamiento: se plantea reestructurar el programa de reasentamiento de familias, incorporando aspectos de financiación de arrendamiento, en cabeza de la Caja de Vivienda Popular y apoyada por el IDIGER, la SDHT y la SDA, lo cual está programado para abril, agosto y diciembre. Juan Carlos Díaz señala que es importante verificar el tema de control de invasiones en zonas de alto riesgo no mitigable y el programa de reasentamientos. La profesional Imelda Morales Montaña, solicita que se integre a las Alcaldías Locales en estos procesos.

El ingeniero Darwin Ortiz González, Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, menciona que existe gran diferencia entre un documento que contenga la política pública de reasentamiento y los temas de control urbanísticos informales, teniendo en cuenta que este último es un tema policivo donde la competencia es de las Alcaldías Locales, y no se trataría dentro de esta actividad; sin embargo, sí es un tema muy importante para tratar en la Mesa.

El profesional David Sabogal, de la SDA, solicita información acerca de lo que se espera



por parte de la Entidad en esta actividad. La geóloga Pilar del Rocío García informa que existen áreas que no solo cuentan con condición de alto riesgo no mitigable sino de áreas protegidas, para lo cual se requiere el acompañamiento de la SDA como autoridad ambiental de la ciudad. La profesional Lina González de la Caja de Vivienda Popular comparte lo mencionado por la geóloga Pilar, sin embargo, hace alusión a la importancia de generar en la Mesa la construcción de los lineamientos de trabajo para las siguientes administraciones. La profesional Neifis Araújo informa que, desde las políticas de Hábitat, se viene trabajando en programas de ocupaciones de bienes fiscales o públicos como el Parque Entrenubes.

Julio García, de la Secretaría de Hábitat, solicita crear una mesa de trabajo interna con el fin de desarrollar esta actividad. La profesional Neifis hace énfasis en la participación de la SDA en el proceso, a lo que el profesional de la SDA responde que la mesa de trabajo interna que se convoque contará con la participación de la Entidad y en esta se proporcionará la información que se requiera, de acuerdo con su competencia.

- 8va actividad, socialización de términos, lineamientos y reglamentaciones: en esta actividad, se plantea la retroalimentación de términos, lineamientos y reglamentaciones de: 1) Escenario de Riesgo Tecnológico; 2) Términos de referencia para Planes de Mitigación de Impactos para Áreas de Resiliencia Climática y; 3) Reglamentación de las actuaciones en área mineras (Art 39, 71 y 115 POT 555 de 2021). Por parte de del IDIGER (1 y 2) y la SDA (2 y 3), en los meses de abril y octubre.
- 9na actividad: lineamientos para la incorporación de la gestión del riesgo en proyectos de inversión pública: se busca generar los lineamientos para la incorporación de la Gestión del Riesgo en proyectos de inversión pública (artículo 38 de la Ley 1523/12), para entidades públicas y privadas, teniendo en cuenta que a la fecha no existe como tal ese lineamiento a nivel distrital para los proyectos realizados, de acuerdo con la misionalidad de cada entidad. La actividad se programó para desarrollarse en junio y diciembre.
- 10ma actividad, Sistema de Información de Gestión de Riesgos y Cambio Climático: en esta actividad, se plantea la socialización de los avances del desarrollo de la interoperabilidad del Sistema de Información de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en cabeza del IDIGER y la SDA, en los meses de abril, octubre y diciembre.
- 11va actividad, mes de la reducción del riesgo: para finalizar, se contempla la conmemoración del mes de la reducción del riesgo, en donde se busca ejecutar alguna actividad en relación con este proceso. Se proyecta para abril y diciembre.

4. Altos de la Estancia

Durante la sesión se realizó el llamado a los profesionales de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, encargados de la presentación de dicho tema; sin embargo, después de algunos minutos no se obtuvo respuesta por problemas técnicos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

en la conexión virtual, por lo cual se propuso desarrollar el tema como parte de la agenda de la siguiente sesión y dar continuidad a la agenda actual.

5. Proposiciones y varios

En este espacio se desarrollaron los siguientes temas:

a) Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible SUDS

La presentación fue desarrollada por el profesional de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER, Fabián Ricardo Guevara Gómez. Da inicio a su presentación, comentando que esta sección se desarrollará a través 7 temas principales: Problemática, Conocimiento del riesgo, Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), Beneficios de los SUDS, Tipologías de los SUDS, Normatividad SUDS (POT) e Incorporación de los SUDS.

En cuanto a la problemática, menciona que, debido al crecimiento de la ciudad, se ha visto reducida la infiltración, ha aumentado la escorrentía y aunado a las épocas de lluvia, la ciudad con el pasar de los años se ha enfrentado a diferentes eventos de encharcamiento que generan pérdidas económicas considerables. Como ejemplo, se presentan imágenes de los encharcamientos de la carrera Séptima con calle 51, en donde se observa que un pico de lluvia genera un aumento rápido en la escorrentía y, sumado al tema de la pendiente de la zona, ocasiona afectaciones al comercio y a la movilidad. También menciona que la inadecuada disposición de residuos sólidos en la ciudad afecta de manera negativa el sistema de drenaje tradicional, especialmente en las épocas de lluvia.

Como parte del conocimiento del riesgo, menciona que la ciudad cuenta con dos mapas: las áreas de posible encharcamiento con alturas de agua superiores a 25 cm y el mapa de inundación por encharcamiento de la ciudad. Así mismo, menciona que en el Decreto 555 de 2021 se incorpora una sección alusiva al tema, de la cual hablará más adelante.

De otra parte, menciona la definición de los SUDS como: estructuras alternativas y complementarias al sistema de drenaje convencional que constituyen parte de la infraestructura urbana para el manejo de aguas pluviales. El principio básico de estos sistemas es emular, de la mejor manera, el régimen natural del ciclo hidrológico en una condición de no desarrollo para así, disminuir los efectos negativos del cambio en la hidrología, producto del desarrollo urbano. Muestra como ejemplo el SUDS implementado en el parque San Cristóbal.

Como parte de los beneficios de los SUDS, menciona que éstos apuntan a los objetivos de desarrollo sostenible, permitiendo reducir la probabilidad de encharcamientos, mejorar la calidad del volumen de escorrentía, favorecer la creación de espacios verdes para la permanencia de fauna silvestre e incrementar el valor paisajístico del área urbana intervenida, promoviendo una ciudad más resiliente y adaptada. Comparte las siete (7) tipologías de SUDS aptas para la ciudad de Bogotá, de acuerdo con el estudio realizado por la academia, financiado con recursos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y la Secretaría Distrital de Ambiente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

(SDA). Dichas tipologías se encuentran relacionadas en la norma NTC 166 - Criterios para diseño y construcción de sistemas urbanos de drenaje sostenible.

Como parte de la normatividad de los SUDS, menciona los artículos 185 y 186 de la sección 3 del Decreto 555 de 2021, en lo relacionado con la incorporación de los SUDS en los diseños de infraestructura de transporte y de espacio público, el tipo de tipologías y el desarrollo de SUDS como parte de los planes parciales y/o proyectos urbanísticos, entre otros.

De otra parte, en relación a la incorporación de los SUDS, menciona que éstos requieren un alto grado de precisión en su construcción, tanto en las tipologías principales como anexas. Comenta que los SUDS pueden ser implementados en áreas desarrolladas o en áreas de nuevos desarrollos, de acuerdo a la NTC 166.

Finaliza su presentación, comentando que uno de los motivos principales de esta presentación es dar respuesta a la siguiente inquietud desde cada entidad:

¿Teniendo en cuenta el artículo 185 del Decreto 555 de 2021 (POT), desde su entidad, en la implementación de proyectos de infraestructura se aplica la incorporación de SUDS en el 10% del total del espacio público del proyecto?

Comenta que en Bogotá existe una red SUDS para el fortalecimiento del conocimiento y la promoción de estos sistemas como medida de adaptación al cambio climático, en la cual participan varias entidades distritales.

La geóloga Pilar del Rocío García García propone que cada entidad dé respuesta a la inquietud final (subrayada anteriormente), enviando la información vía correo electrónico en los próximos 15 días al desarrollo de la presente sesión.

El ingeniero Darwin Ortiz comenta la importancia de poder incorporar este tema en el desarrollo de proyectos desde cada entidad, como parte de la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en especial, en los escenarios de riesgo por encharcamientos o inundaciones.

b) Decreto 2157 de 2017.

La presentación la realiza el profesional Nunyl Díaz, de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático del IDIGER.

Da inicio al tema comentando que, en el marco de la Ley 1523 de 2012, el proceso social de la gestión del riesgo de desastres está dividido en tres objetivos específicos que contemplan, entre algunos componentes, los instrumentos de planificación y los mecanismos de financiación, con el fin de ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible. Comenta, entre otras cosas, lo estipulado en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 sobre el análisis específico del riesgo para los diferentes proyectos de entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos o que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan



significar riesgo de desastre para la sociedad.

A partir de lo anterior, y aunado a los diferentes estudios y análisis desarrollados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, nace el Decreto 2157 de 2017 que adopta las directrices generales para la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), el cual se considera como un instrumento de planificación que identifica, prioriza, formula y hace seguimiento a acciones, con las que se espera conocer y reducir condiciones de riesgo actual y futuro, y dar respuesta a los desastres.

Menciona, entre otros temas, los cinco principales sectores que deben realizar la presentación del PGRDEPP:

1. Prestación de servicios públicos.
2. Obras civiles mayores y todas aquellas que impliquen modificaciones al entorno, herramientas y equipos que puedan ocasionar riesgo de emergencias y/o desastres para la sociedad y el ambiente.
3. Desarrollo de actividades industriales.
4. Transporte y almacenamiento de carga.
5. Construcción de edificaciones categoría IV de alta complejidad.
6. Aglomeraciones.

En cuanto a la formulación del PGRDEPP, éste se acoge a los diferentes procesos de la Ley 1523 de 2012 de conocimiento, reducción y manejo de desastres a través de las siguientes actividades:

- **Proceso de Conocimiento del Riesgo:** contempla el establecimiento del contexto, la valoración del riesgo y el monitoreo del riesgo.
- **Proceso de Reducción del Riesgo:** contempla la intervención correctiva, la prospectiva y la protección financiera.
- **Proceso de Manejo de Emergencias y Desastres:** en el cual se contempla el Plan de Emergencias y Contingencias del proyecto que, a su vez, contempla el componente de preparación y ejecución para la respuesta a emergencias.

Como paso siguiente, se cuenta con la fase de inversión, en la cual deben acogerse los tres procesos anteriormente mencionados. Los plazos pueden ser determinados por el representante legal o el equipo encargado de la elaboración del PGRDEPP. Seguido a esta fase menciona la etapa de implementación y armonización en la cual la entidad, con sus propios recursos técnicos y tecnológicos, debe realizar la implementación que garantice la integración de todos los sistemas con que cuente; el Plan y debe ser entregado al Consejo Territorial de Gestión del Riesgo correspondiente.

En este punto, se aclara que para el caso de Bogotá, el IDIGER es la entidad encargada de recibir los PGRDEPP. Menciona que ésta entidad no aprueba o desaprueba dichos documentos, se encarga de apalancar la articulación de la información de los Planes en todas las políticas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

públicas e instrumentos de planificación de la ciudad.

Como siguiente etapa, se encuentra la fase de socialización y comunicación, en la cual cada entidad debe contar con una estrategia de comunicación y debe socializar el PGRDEPP en tres instancias: al interior de la empresa o entidad, al área de influencia externa y en los Consejos Locales de Gestión del Riesgo.

Como se mencionó anteriormente, las fases del PGREPP son similares a un ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), en donde se articulan todos los sistemas de gestión y demás acciones con los que la entidad cuente para identificar, priorizar, formular y hacer seguimiento a acciones, con las cuales se espera conocer y reducir condiciones de riesgo actual y futuro, y dar respuesta a los desastres.

Finalmente, comenta que, en cuanto a las responsabilidades y de acuerdo con lo mencionado en el artículo 2.3.1.5.1.2.2 del Decreto 2157 de 2017, es el representante legal de la entidad, el responsable de implementar el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP), acorde a lo establecido en sus sistemas de gestión y de acuerdo con la circular 072 de 2020 de la UNGRD que establece que la entidad territorial, en cumplimiento de los principios orientadores, participativo, de coordinación y de oportuna información dados en el artículo 3° de la Ley 1523 de 2012, pueden implementar mecanismos de convocatoria y/o seguimiento a las entidades públicas y/o privadas de su jurisdicción para el debido cumplimiento del Decreto 2157 de 2017. Aclara que, en este caso, el IDIGER, como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, puede solicitar el PGRDEPP y realizar su respectiva verificación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2157.

Finalmente, indica los correos electrónicos a los cuales pueden comunicarse en caso de cualquier duda o inquietud frente a este tema: ndiaz@idiger.gov.co o lvargasm@idiger.gov.co.

c) Problemática pilonas 22 y 23 TransMiCable

El profesional César Arenas, de Transmilenio, nuevamente hace alusión a la problemática que se presenta en las pilonas 22 y 23 de sistema de transporte TransMiCable en la localidad de Ciudad Bolívar, donde la principal problemática corresponde a asentamientos informales en las zonas donde estas se encuentran, lo que les impide acceder a las áreas colindantes de la pylona, para los respectivos mantenimientos, en función de la operabilidad del sistema y que, además, generan inestabilidad en la ladera aledaña a la infraestructura. Comenta que en agosto y septiembre se hicieron reuniones con las diferentes entidades competentes. Transmilenio solicita realizar mesas de trabajo, de carácter urgente, con el fin de mitigar la problemática y buscar la declaración de estas áreas como zonas de alto riesgo, ya que la situación pone en alto riesgo la operatividad del sistema.

La abogada Andrea Álvarez, de la Dirección de Nodos Alternativos y de Equipamientos de Transmilenio, solicita convocar a la mesa a las entidades competentes, para dar solución satisfactoria de la situación. En primera medida, se requiere un diagnóstico del riesgo, para articular con la Caja de Vivienda Popular si se hace un proceso de reasentamiento de familias.



Asimismo, le solicita al IDIGER colaboración para la articulación de dichas entidades.

La geóloga Pilar del Rocío García García menciona que, al respecto, se pueden identificar dos (2) tipos de riesgo: uno (1), de desastre y, otro, de la operabilidad del sistema en general. Menciona que al IDIGER ya se le había realizado esa solicitud de convocar a esa mesa de trabajo, en donde quedaron una serie de compromisos, pero en la segunda sesión, que estaba en cabeza de Transmilenio, no quedaron claros cuáles fueron esos compromisos por parte de todas las entidades. Adicionalmente, se quedó a la espera de la tercera citación que debía ser liderada por Transmilenio.

Asimismo, menciona que el principal problema corresponde a la ejecución del control urbano; sin embargo, el IDIGER le solicita a Transmilenio remitir a su correo pgarcia@idiger.gov.co, el chip catastral, con el fin de emitir una certificación del predio. También informa que desde la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático ha apoyado con la asistencia técnica de visitas en el sector.

La profesional Imelda Morales solicita que, para la mesa de trabajo, se cite a los secretarios y directores para toma de decisiones contundentes, ya que el avance no ha sido para mejorar la situación de la estabilidad de las pilonas. La geóloga Pilar solicita que se remita el listado de las entidades que se requieren para dicha citación, sin embargo, pregunta si este es el escenario para dicha citación.

Transmilenio solicita que esta problemática se remita al Consejo Distrital de la Gestión del Riesgo o a la Comisión Intersectorial. La geóloga Pilar menciona que, para llevar esta problemática a esos escenarios, se debe tener claro el procedimiento, de acuerdo con los reglamentos de esas instancias.

Se le solicita a Transmilenio informar, mediante correo electrónico, cuáles son las entidades que deben ser citadas a la mesa de trabajo a desarrollar.

César Arenas solicita que esta problemática sea remitida al Consejo Distrital de la Gestión del Riesgo el 08 de marzo de 2023, sin embargo, la geóloga Pilar García indica que para presentarla, se debe cumplir con el procedimiento establecido para esta instancia, asimismo, se solicita agendar para el 06 de marzo la mesa de trabajo.

7. Cierre

Siendo las 10:46 a.m. se da cierre a la sesión.

6. Compromisos

- Remisión de base de datos de las recomendaciones de los diagnósticos técnicos emitidos por el IDIGER a las entidades participantes de la Mesa.
- Reunión con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de identificar compromisos de la Universidad en la Mesa de Conocimiento y Reducción del Riesgo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

- Realizar una mesa de trabajo interinstitucional con el fin de desarrollar los lineamientos para el programa de reasentamiento de familias (Caja Vivienda Popular, SDHT, SDA, SDH, IDIGER).
- Remitir al IDIGER en el transcurso de los próximos 15 días al desarrollo de la presente sesión la respuesta a la siguiente inquietud: *¿Teniendo en cuenta el artículo 185 del Decreto 555 de 2021 (POT), desde su entidad, en la implementación de proyectos de infraestructura se aplica la incorporación de SUDS en el 10% del total del espacio público del proyecto?* De manera complementaria, responder si se cuenta con alguna incorporación de SUDS en las obras que se desarrollan desde cada entidad o si en el posible desarrollo de obras futuras la entidad contempla la incorporación de este tema.
- Transmilenio remitirá al IDIGER el listado de las entidades requeridas para la mesa de trabajo para tratar la problemática de las pilonas 22 y 23, sesión que será agendada para el 06 de marzo de 2023.
- Incluir dentro de la agenda de la próxima Sesión Ordinaria de la Mesa de Conocimiento y Reducción del Riesgo, el tema de Altos de la Estancia, el cual desarrollará la Subdirección de Reducción de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático.

Anexo: Presentaciones realizadas durante la sesión.
Matriz del Plan de Acción 2023.

PILAR DEL ROCÍO GARCÍA GARCÍA
Subdirectora

Subdirección de Análisis de Riesgos y de Efectos del Cambio Climático - IDIGER

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Laura Estefanía Neira Beltrán. Contratista IDIGER.		10-03-2023
	Laura Cristina Beltrán Rey. Contratista IDIGER		10-03-2023
Revisó	Edwin Gómez. Profesional Especializado SRRACC Código. 222 Grado 23		
	Cesar Peña, Profesional Especializado SRRACC Código. 222 Grado 29		13-03-2023